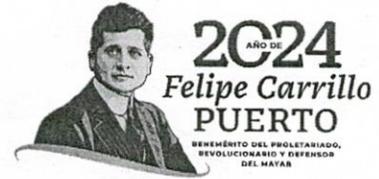




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México a 18 de julio de 2024
DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0930/2024
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Pública

Estimado Solicitante
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a Información Pública ingresada a esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), a través del sistema SISA 2.0 de la PNT, con número de folio único **090173824000315**, la cual cita:

“¿Lista de asistencia del personal de base de la dirección ejecutiva de los derechos de las personas con discapacidad y desarrollo comunitario de la coordinación de atención a personas con discapacidad y de la coordinación de Prevención y enlace con programas de Gobierno y Capacitación Laboral del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y del 1 al 5 de julio del 2024?” [Sic]

Al respecto, hago de su conocimiento que, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de su Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y después de realizar una búsqueda exhaustiva razonable, se le informa que las áreas competentes para dar respuesta a su solicitud con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de esta institución, son **Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario** mediante los siguientes oficios que se adjuntan:

- DIF – Ciudad de México/DG/DEAF/0632/2024, (anexo 1);
- DIF – Ciudad de México/DG/DEDPDDC/1173/2024, (anexo 2)

En razón de lo anterior y de conformidad en lo establecido en los artículos 233 y 236 de la LTAIPRC, se precisa que si usted estima que la presente respuesta es antijurídica o carente de fundamentación y motivación, dispone de 15 días hábiles siguientes al día que surta efectos la presente notificación para interponer el Recurso de Revisión correspondiente ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, en esta Unidad de Transparencia del DIF-Ciudad de México, de manera presencial en el edificio ubicado en calle San Francisco # 1374, 1er Piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 o mediante el correo electrónico institucional: unidadtransparencia@dif.cdmx.gob.mx

CA/OUGP/cbz

Página 1 de 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lo anterior, con el objetivo de proteger el derecho de acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás y en cumplimiento a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN CARLOS ALMAZÁN PADILLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
jalmazanp@dif.cdmx.gob.mx

C.C.E.P.- Dr. Arturo Rosique Castillo. -Encargado del Despacho del DIF de la Ciudad de México. - arosiquec.general@dif.cdmx.gob.mx

JCA/OUGP/dg

Página 2 de 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 15 de julio de 2024
DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/

0632

/2024

LIC. JUAN CARLOS ALMAZAN PADILLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al oficio DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0855/2024, referente a la solicitud de Acceso a Datos Personales, con número de folio 090173824000315, ingresada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a:

“Lista de asistencia del personal de base de la dirección ejecutiva de los derechos de las personas con discapacidad y desarrollo comunitario de la coordinación de atención a personas con discapacidad y de la coordinación de Prevención y enlace con programas de Gobierno y Capacitación Laboral del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y del 1 al 5 de julio del 2024.” [Sic]

La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con el propósito de atender y transparentar la gestión pública, envía la información que es de su competencia, tomando en consideración la información con la que cuenta:

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados.

Artículo 219. Los sujetos obligados entregaran documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procuraran sistematizar la información.

Respuesta: La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) a través de la Dirección de Administración de Capital Humano informa al peticionario que el registro de asistencia del personal es responsabilidad de cada área, por lo que las listas de asistencia se encuentran en resguardo del área.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER GILBERTO DEMNIS VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
jdennisv@dif.cdmx.gob.mx

Vo.Bo.

LICDO. IGNACIO SALAZAR GALLEGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
correo: isalazarg@dif.cdmx.gob.mx

ELABORO

MIGUEL ÁNGEL RIVERA ALMARAZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO
Correo: mriveraa@dif.cdmx.gob.mx

ATIENDE TURNO DEAF: 0909

Av. Popocatepetl 236, 2º piso, Col. General Pedro María Anaya,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340
Tel. 56 04 01 27 Ext. 3000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL.
DIRECCION EJECUTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO.



Ciudad de México, a 17 de julio de 2024
DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/1173/2024

LIC. JUAN CARLOS ALMAZAN PADILLA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0855/2024**, referente a la solicitud de Información Pública, con número de folio **090173824000315**, ingresada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a:

“Lista de asistencia del personal de base de la dirección ejecutiva de los derechos de las personas con discapacidad y desarrollo comunitario de la coordinación de atención a personas con discapacidad y de la coordinación de Prevención y enlace con programas de Gobierno y Capacitación Laboral del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y del 1 al 5 de julio del 2024” [Sic]

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con el propósito de dar atención al presente requerimiento y con fundamento en los **artículos 3 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, que a la letra señalan:

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados.

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.

En atención a la presente solicitud, se envía, adjunto, en medio magnético (CD), formato PDF, las listas de asistencias del personal de base del mes de enero al 05 de julio del 2024, de la Coordinación de Prevención y Enlace con Programas de Gobierno y Capacitación Laboral.

Asimismo, se envían las listas de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, del periodo de enero a mayo. Es importante señalar, que el personal de base adscrito a la Coordinación antes mencionada, empezó a checar su asistencia en el biométrico a partir del 20 de mayo del presente año.

Por último, en razón de que la información solicitada sobrepasa el límite de capacidad (20MB) autorizados en la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), se pone a disposición mediante disco compacto (CD), la información solicitada, lo anterior, con fundamento en los Artículos 213, 215 y 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el



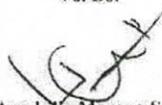
Artículo 249 del Código Fiscal de la Ciudad de México, podrá obtener la información, previo pago conforme a la cuota oficial señalada en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

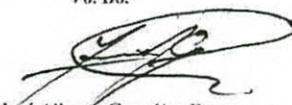
PROFA. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO
acarrerah@dif.cdmx.gob.mx

Vo. Bo.



Leda Ana Lilia Moreno Sakaguchi
Coordinadora de Atención a
Personas con Discapacidad

Vo. Bo.



Lic. José Alberto González Reyes
Coordinador de Prevención y Enlace
con Programas de Gobierno Capacitación

C.e.e.p. Dr. Arturo Rosique Castillo., Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.- direccion.general@dif.cdmx.gob.mx

JFAR/cach/agop